

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 1.015
Retiro, **29 MAR. 2016**
VISTOS:



1° El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

2° Cotización de mano de Obra del Sr- **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ**, N° Rut. **N°14.388.770-7**, por los servicios de instalación de Red Subterránea monofásica de emplame existente a motor de piletta central de Plaza de Camelia.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° La Ley N°19.886.- "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de la contratación de los servicios instalación de Red Subterránea monofásica de emplame existente a motor de piletta central de Plaza de Camelia.

2° Dada la disponibilidad inmediata del Sr- **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ**, N° Rut. **N°14.388.770-7**.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, Vía trato directo de la contratación de los servicios instalación de Red Subterránea monofásica de emplame existente a motor de piletta central de Plaza de Camelia, al Sr- **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ**, N° Rut. **N°14.388.770-7**, por un valor de \$413.820.- Impuesto Incluido.

2° **IMPUTESE** el presente Decreto al ítem. **31.02.004.002**, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECCION DE OBRAS
RAMÓN VALENZUELA ACUÑA
JEFE DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM. Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- ❖ Alcaldía - Secmun
 - ❖ Adquisiciones
 - ❖ Depto. Adm. y Finanzas
 - ❖ Oficina de Partes
 - ❖ Control Interno /
- RLG/GBT/SMH/RVA/gsz.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
DANIEL LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL